
RELACION POLEMICA DE MIGUEL ANTONIO CARO CON EL BENTHAMISMO

Carlos Valderrama Andrade

Se celebran en este año dos siglos de la aparición en 1789 del más importante libro de Jeremy Bentham, 1748-1832, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, obra que se estudió ampliamente en Colombia en la traducción comentada que de ella hizo el presbítero Ramón Salas¹. "¡Esta edición -comentaba el señor Caro- es la que sirve de texto en nuestros colegios!"². Bentham en realidad había sido impuesto como autor obligatorio en la cátedra de legislación por voluntad de quien fuera su amigo, el general Francisco de Paula Santander.

No está de más recordar que otro libro de Bentham fue ampliamente conocido entre nosotros: la *Déontologie, ou science de la morale*, revisada, ordenada y publicada por John Bowring, y traducida al francés por Benjamin Laroché sobre los manuscritos de Bentham³. Este autor, junto con Destutt de Tracy, autor de la *Ideología o metafísica, gramática general y lógica*⁴, y con Claude-Frédéric Bastiat⁵, forman la trilogía de la enseñanza universitaria en Colombia en el período en que predominó aquí el radicalismo. Sobre todo los dos primeros, que ya desde 1824 contaban con el apoyo oficial, apoyo que se hizo explícito en el *Plan de estudios* de 1826⁶.

1 Carlos Valderrama Andrade, *El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1961, p. 97.

2 Miguel Antonio Caro, *Estudio sobre el utilitarismo*, XII, en *Obras*, tomo I, Instituto Caro y Cuervo, 1962, p. 113, nota 8.

3 Valderrama Andrade, *op. cit.*, p. 164, nota 100.

4 *Ibid.*, p. 97.

5 Caro, *Bastiat y Bentham*, en *Obras*, ed. cit., T. I, pp. 606-620. El otro autor impuesto, en economía política, fue Jean-Baptiste Say. Cfr. Caro, *El Estado docente*, V, en *Obras*, misma ed., I, p. 1.402.

6 Valderrama, *op. cit.*, p. 97.

El Libertador suprimió el decreto impositivo de Santander, y don Mariano Ospina Rodríguez, en su *Plan de estudios* de 1844, reemplazó a los filósofos citados, nuevamente impuestos por Santander en 1833, por filósofos como Juan Teófilo Heinecio y Jaime Balmes, pero el congreso de 1870, pese a las protestas del rector de la Universidad, Manuel Ancizar, impuso de nuevo y de forma definitiva el magisterio filosófico según las pautas utilitaristas y sensualistas⁷. Por esto podemos acoger la afirmación hecha en su día por Francisco M. Rengifo⁸:

Bentham y Tracy, astros de no muy apreciable magnitud en el cielo filosófico del viejo mundo, vinieron a ser, gracias al favor oficial, los campeones en torno a los cuales se libraron nuestras principales batallas filosóficas desde 1825 hasta 1886.

Antes de entrar a desarrollar el tema propuesto en el título de este escrito, voy a presentar un cuadro sucinto de las corrientes que entonces se enfrentaron: utilitaristas y sensualistas por un lado, y tradicionalistas y católicos por el otro. Del primer grupo hay que destacar ante todo a Vicente Azuero en polémica con el padre Francisco Margallo. Pero el más notorio sin duda fue Ezequiel Rojas, 1803-1873, destacado seguidor de Bentham, cuyos *Escritos éticos* han sido publicados recientemente en edición facsimilar⁹. En pos de Rojas se configuró todo un grupo de discípulos, que brillaron todos con luz propia: José María Rojas Garrido, Manuel Murillo Toro, Enrique Camacho, Salvador Camacho Roldán, Juan Manuel Rudas, Francisco Eustaquio Alvarez, Alejandro Agudelo, Angel María Galán, para citar a los más destacados¹⁰. Del otro lado estaban Ricardo de la Parra, 1815-1873, José Eusebio Caro, 1817-1853, José Joaquín Ortiz, 1814-1892, el sacerdote Juan Buenaventura Ortiz, quien llegó a ser obispo de Popayán, y el que nos interesa aquí, Miguel Antonio Caro, 1843-1909, cuyos escritos antibenthamistas serán el objeto de estas páginas. Trataré por el momento sólo de

7 El 12 de marzo de 1828 se reformó el artículo 168 del Plan General de Estudios de Colombia, para prohibir que sirvan de textos en las universidades de la república los *Tratados de legislación* de Bentham. Cfr. José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Comité Ejecutivo del bicentenario de Simón Bolívar, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1979, T. XII, p. 193. Para lo del *Plan de estudios* de Ospina Rodríguez y lo dispuesto por el congreso de 1870, cfr. Valderrama, *op. cit.*, p. 98.

8 Francisco M. Renjifo, *La filosofía en Colombia*, en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, agosto de 1931, Vol. XXVI, No. 257, p. 410.

9 Ezequiel Rojas, *Escritos éticos*, Biblioteca Colombiana de Filosofía, 13, USTA, Bogotá, 1988.

10 Gustavo Humberto Rodríguez, *Ezequiel Rojas y la primera república liberal*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1984, pág. 169.

hacer un balance de los escritos que este Caro dedicó a la refutación del benthamismo, remitiendo al lector a páginas escritas en su día¹¹.

Refutación de la moral egoísta

En el año de 1868 era Caro profesor de moral en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, entonces bajo la dirección de Francisco Eustaquio Alvarez. Seguía en su curso el texto de Julio Simon, refundición de las teorías de Jouffroy y Kant, con adiciones y modificaciones de su coeto. Partía de la exposición de la doctrina egoísta según Hobbes para llegar a la exposición de la misma doctrina en Bentham, tomando como punto de referencia los primeros capítulos del *Tratado de legislación*. Consideraba Caro la doctrina benthamista inferior a la de Hobbes, y decía:

Esta doctrina (la de Bentham) es eminentemente superficial, porque no analiza los varios y complicados fenómenos de la actividad humana, reduciéndolos todos a una sola clase, al motivo interesado, así como reduce todas las manifestaciones del bien a una sola, la sensación agradable, y, porque circunscrita a este distrito, ni define el motivo interesado, ni explica el verdadero carácter de la sensación... Hay puntos de divergencia entre la exposición de Hobbes y la de Bentham (tratado de *Deontología*): la primera arrastra en el orden político al despotismo absoluto; la segunda conduce a la anarquía absoluta... Esta doctrina es, en su letra y en su espíritu, groseramente sensualista. Esta doctrina es, en su letra y en su espíritu, profundamente ateísta. Esta doctrina, si es que se considera desde el punto de vista católico, es abiertamente herética¹².

Principios de la moral. Refutación del sistema egoísta

El curso de moral dado por Caro en el Rosario fue tal vez su primer encuentro con el benthamismo. De aquí arranca una briosa polémica mantenida desde las páginas de *La Fe*, periódico bogotano, polémica iniciada el 10 de junio de 1868 y cerrada el 29 de agosto de ese año. Ataca Caro el *criterio sensual*, clave para él de la argumentación utilitarista, y lo opone a lo que pudiera considerarse como argumentación idealista.

El sistema utilitario —dice— lógicamente expuesto, considera las sensaciones como el idealismo alemán considera las ideas. Dice el idealista: "Yo no entiendo de objetos representados; no sé que ellos existan; yo no los poseo; no me doy

11 Valderrama Andrade, *op. cit.*, pp. 121-240.

12 Miguel Antonio Caro, *Obras*, ed. del Instituto Caro y Cuervo, T. I, 1962, pp. 290-291.

cuenta ni respondo sino de estos fenómenos llamados ideas, que en mí se pasan: *la verdad es la idea*". Dice el utilitarista, si ha de ser consecuente con sus principios: "Yo no entiendo de objetos sentidos; no los poseo; no me apercibo ni respondo sino de estos fenómenos llamados sensaciones, que en mí se pasan: *el bien es el placer*". Negando explícitamente el uno la objetividad de las ideas, virtualmente el otro la de las sensaciones, ofrecen a la humanidad como ciencia el más estéril y absurdo egoísmo¹³.

Carta a los redactores de "La Paz"

El 20 de junio de ese año de 68 dirigió Caro esta carta a los redactores de *La Paz*, doliéndose de la interpretación dada a sus argumentos, que él pretendía se desarrollaban en el campo de la filosofía y no en el campo de preocupaciones de tipo religioso. Decía pues:

... como los partidarios de Bentham suelen hacer alarde de apoyarse en los dictados de la razón, mientras sus adversarios, dicen, se apoyan sólo en la autoridad, he creído que importa rebatir su doctrina en el terreno puramente filosófico, demostrando que es falsa e impracticable... Toda mi argumentación reposa sobre un análisis sumario, pero veraz, de la naturaleza humana. Confíaba que, por malo que fuese mi trabajo, se le reconociese esta condición que yo me empeñaba sobresaliese en primer término. Lo único que deseaba no se pudiese decir de él, es lo que vosotros decís, la repetida canción de que las "impugnaciones del principio se basan en argumentos de autoridad religiosa"¹⁴.

Cartas al señor doctor Ezequiel Rojas

Estas cartas están fechadas el 20 y 25 de junio, el 1o., el 20 y el 31 de julio de 1868, y fueron publicadas en el periódico *La República*, de Bogotá, entre el 24 de junio y el 5 de agosto de ese año. Estaba en su mejor momento la polémica antibenthamista, y las dirigió Caro a quien mejor representaba en Colombia esta tendencia, el doctor Ezequiel Rojas. Dado el prestigio de Rojas, Caro se cuidaba de atacarlo personalmente pero era inflexible en la lógica de su alegato. Decía, por ejemplo:

Para continuar el debate que he iniciado en las cartas que tengo el honor de dirigiros, me importa quitar como ilícita en él, una arma vuestra que pueden los lectores mismos jugar contra mi causa. Esta arma es el lustre que dan a vuestro nombre vuestros talentos y probidad. Yo sería un injusto si la desconociese; un incauto si no la recusase. Nada tienen que ver en este debate ni vuestras prendas personales por una parte ni la oscuridad de mi nombre por

13 *Ibid.*, p. 299.

14 *Ibid.*, p. 352.

otra. Vuestra conducta no trasmite moralidad a vuestra doctrina. Si ésta aparece inmoral, aquélla será, a vista de los vuestros un mal ejemplo; a vista de todos, una confutación práctica de vuestras enseñanzas¹⁵.

¡Y vuelven a escribir!

Rojas respondía a los argumentos de Caro desde las páginas de la *Revista de Colombia*, y don Miguel Antonio se afirmaba en sus puntos de vista el 31 de octubre de aquél de 68 en la citada *Fe*.

No ha sido estéril este año —decía— para la causa de la moral, que es la de la religión. El utilitarismo que por tantos años había vivido oculto haciendo un estrago sordo en la juventud, se vio obligado de pronto, con el escozor de una censura eclesiástica, a asomar la cabeza. Ya en los años de 1842 había sufrido esta mala doctrina un ataque vigoroso por parte de uno de los mismos / José Eusebio Caro / que ella había seducido con el prestigio que ejerce siempre un maestro insinuante sobre sus jóvenes discípulos; pero que adelantando en sus estudios, llegó por fin a hallar la falsedad y perversidad de aquella misma doctrina. Templando en este juicio contradictorio sus armas, hubiera con ellas destrozado a su adversario, si éste no se hubiera propuesto vivir de sombras y misterios. El utilitarismo seguía envenenando a la juventud incauta. Pero hoy se ve obligado a salir fuera, y su defensa es tan débil, tan evidentemente sofística, como vigorosa y unánime la reprobación que lo sepulta¹⁶.

Estudio sobre el utilitarismo

Es la obra más densa que Caro dedicó a Bentham y a su filosofía, y que viene a ser una refundición de los escritos precedentes, complementados ahora y presentados en forma de libro. La edición la hizo Foción Mantilla, Bogotá, 1869.

Examina cuidadosamente el autor al utilitarismo primero como principio científico, analizando el placer y el dolor a la luz del criterio racional, oponiendo la filosofía católica a la filosofía sensualista, y siguiendo los progresos del hombre como ser moral: estado apasionado, estado egoísta, estado moral y estado religioso. En un segundo momento estudia al utilitarismo como principio moral, deteniéndose en la consideración de la sociedad civil, de la ley penal, del derecho, de la utilidad y del poder público. En un tercer momento pasa a estudiar el utilitarismo como principio político, y por último como principio filosófico.

15 *Ibid.*, p. 363.

16 *Ibid.*, p. 397.

El planteamiento conclusivo de Caro es muy preciso:

La moral suele definirse diciendo que trata del deber y de los deberes. El deber puede considerarse de dos maneras, a saber, en cuanto lo dicta la razón y en cuanto lo practica la voluntad. Mas la voluntad no puede aceptarlo si no lo dicta la razón. De aquí se sigue que la moral es una ciencia cuyos desarrollos son prácticos, pero cuyo fundamento es puramente metafísico. Hay entre los principios de la razón y las obras de la voluntad la misma relación que entre la luz y el calor¹⁷.

Opone entonces una gran escuela, la escuela moral, que reconoce como fuente de la moral a la razón y como único motivo moral el impulso de la voluntad, obediente a la razón, a dos sectas perfectamente caracterizadas: la sentimental, fundada en el instinto de la benevolencia, motivo apasionado; y la utilitaria, centrada en el instinto de la felicidad, motivo egoísta.

Variedades

En estas notas publicadas en los *Anales de la Sociedad de San Vicente de Paúl* el 20 de noviembre de 1869, reseña sucintamente Caro el programa de lógica formado por Ezequiel Rojas para el Colegio del Rosario, para descalificarlo irónicamente:

... por la uña se saca el león, por la hebra el ovillo, por la jaula el pájaro, y por estos bellos rasgos la lógica que sirve de fundamento a la moral de Bentham¹⁸.

Un proyecto de ley absurdo

El que pretendía imponer “a la juventud, por la fuerza, la infalibilidad del materialista Destutt de Tracy y del Epicuro inglés Jeremías Bentham”, como lo decía Caro en artículo publicado en *El Derecho*, de Bogotá, el 24 de junio de 1870¹⁹.

Informe sobre los “Elementos de ideología” de Tracy

La obra de Tracy fue conocida en Colombia gracias a la traducción hecha por el presbítero Juan Justo García²⁰. Impuesto este texto como de forzoso estudio

17 *Ibid.*, p.252.

18 *Ibid.*, p.410.

19 *Ibid.*, p. 422.

20 *Elementos de verdadera lógica. Compendio o sea Extracto de los Elementos de Ideología del senador Destutt-Tracy*, formado por el presbítero don Juan Justo García..., precedido de unas lecciones de filosofía del doctor Ezequiel Rojas. Madrid, 1821, Bogotá, Imprenta de Guarín y Compañía, 1878, 248 p.

en la Universidad Nacional, fue objeto de varios informes pedidos por el rector de ella. Caro entregó el suyo el 30 de septiembre del 70, y en él dio minucioso juicio crítico de la *Ideología*. Estando Bentham impuesto también como autor a los estudiantes, y representando estos dos filósofos los dos más destacados aportes al pensamiento del radicalismo colombiano, Bentham sufrió de paso los golpes que Caro propinó a Tracy con lógica implacable. Por ejemplo:

Sólo se ha mostrado nuestro autor [Tracy] adicto a la libertad en la adopción del método de Descartes... Pero hay que distinguir entre hacer altivo alarde de absoluta independencia, y reconocer la existencia de la libertad... Hacer uno mismo alarde de omnímoda libertad es obra de soberbia; reconocer en los demás la existencia de la libertad, es obra de respeto a la conciencia individual y universal que exige esta concesión. Lo uno es egoísmo; lo otro justicia. Semejantemente me he explicado yo la anomalía que presenta Bentham cuando después de negar porfiadamente en su *Deontología* la existencia del deber, principia su *Tratado de legislación* imponiendo por sí el más alto deber, el que raya en la esfera de la irresponsabilidad ante los hombres, cual es el deber que liga al legislador²¹.

El método utilitario

No cejaba Caro en su lucha contra el utilitarismo, y el 9 de julio de 1871 escribía en *La Unión Católica*, de Bogotá, un artículo donde presentaba el método utilitario empleado por Ezequiel Rojas en su exposición del pensamiento de Bentham.

Todo el mundo lo sabe, y no hay para qué empeñarse en ocultarlo: el sistema utilitario es lo que enseña Bentham cuando profesa que *no hay más bien que el placer*, lo que explica su comentador Salas cuando asienta que *no hay más derecho que la fuerza*. El público está suficientemente instruido en este negocio y no hay para qué prolongar fastidiosamente el debate. El sistema es notorio y la causa está juzgada. Pero no todos conocen de cerca el método en que se atrincheró la escuela del señor don Ezequiel Rojas... Una de las reglas del método, por lo que he visto, es sentar premisas que el adversario no niega, para deducir consecuencias que no concluyen, mediante la falacia de la argumentación y la ambigüedad de los términos... Otra regla que el mencionado señor catedrático practica *consiste en ilustrarse en sus propias obras*. De aquí nace la costumbre de repetir manoseados argumentos, añadiendo que nadie los ha contestado²².

21 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, pp. 491-492.

22 *Ibid.*, pp. 557-558.

Autoridad es razón

En la misma *Unión Católica*, número del 16 de julio del 71, descubre Caro su posición claramente tradicionalista, o *tradicionista* como él decía, para oponer al grito utilitarista de “autoridad no es razón”, el propio de su escuela: “autoridad sí es razón”, y enreda a los seguidores de Bentham con esta argumentación silogística:

Supongamos que los que hoy enseñan por Bentham, no hubieran leído a Bentham ¿serían benthamistas? No, luego lo son porque los sedujo Bentham, por razón de autoridad. ¿Sostendrían que *autoridad no es razón*? No, porque ésta es frase copiada y repetida textualmente de Bentham, y es probable que ellos no hubieran sido capaces de inventarla. Luego son benthamistas por razón de autoridad; luego por razón de autoridad *repite*n que autoridad no es razón²³.

Diccionarios castellanos

La preocupación antiutilitarista acompañó en estos años a Caro en tal forma que no perdía ocasión de lanzar algún dardo a Bentham. Es lo que se aprecia en una reseña que hizo del *Diccionario* de la Academia Española, edición de 1869, y de la *Muestra de un diccionario de la lengua castellana* de Venancio González Manrique y Rufino José Cuervo, publicada en Bogotá en 1871, antecedente inmediato del famoso *Diccionario de construcción y régimen* de Cuervo. La reseña se publicó en la *Revista de Bogotá*, agosto del 71, y allí escribió Caro:

Barrera es esta [la de las creencias] con que han tropezado los modernos enemigos del cristianismo, que le combaten, no ya por mar o tierra, sino en el orden intelectual. Quieren forzar el sentido de las palabras; pretenden desnudarlas de las galas adquiridas y azotarlas con el látigo de sus impías definiciones como flagelaban los tiranos a las vírgenes cristianas. Así Tracy elimina el sentido espiritual del verbo *pensar*; Bentham el del sustantivo *virtud*...²⁴.

Venga a nos el tu reino

La libertad fue la bandera que desplegó por todos los rincones de la patria el gobierno radical. Sólo que al parecer ese concepto de libertad no conocía límites. Así lo veía Caro, y en página publicada en *La Unión Católica* el 20 de agosto del 71 así lo planteaba:

23 *Ibid.*, p. 565.

24 M. A. Caro, *Obras*, T. III, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1980, p. 700.

... queremos la libertad del mal, la libertad de no creer, y con ella la esclavitud de la duda y la desesperación. Niños imberbes preguntan todos los días en nuestras librerías por las obras de Bentham y Tracy; ellos no las han leído ni son capaces de juzgarlas, pero han oído que son malas, que son anticristianas, y ya esto sólo despierta en ellos el deseo de comer del fruto prohibido²⁵.

Sobre la edición de Virgilio

En un Post Scriptum en carta a Rafael de Pombo, entonces en Nueva York, le pregunta Caro en carta fechada el 27 de agosto de ese mismo año del 71:

También querría que V. me dijese qué caso hacen allá del *Tratado de Legislación* de Bentham y con qué textos cristianos y acreditados podría sustituirse la aquí demasiado funesta enseñanza por ese autor²⁶.

Libertad de cultos

En una serie de artículos publicados por Caro en su periódico *El Tradicionista*, del 28 de noviembre del 71 al 2 de enero de 1872, son muy interesantes, elocuentes y hasta venenosas las alusiones que hace a Bentham y a Tracy. Veámoslo:

Tolerábase [se refiere al clima de la Universidad Nacional creada en 1867 por la administración Santos Acosta] la enseñanza de la religión, y los católicos por su parte asentían *pro bono pacis* a la de ese heterodoxo eclecticismo. Estos presagios de armonía tocaron la alarma a las pasiones de los liberales intolerantes, y el congreso de 1870 excitó al ejecutivo para que impusiese como textos universitarios al judío Bentham y al volteriano Tracy, obras condenadas por la filosofía y por la Iglesia. De aquí nacieron contradicciones en la universidad; de aquí la justa desconfianza de los padres de familia... Pero las enseñanzas mortíferas de las [escuelas] de filosofía y jurisprudencia son manzana de discordia, motivo de justa indignación, amenaza y agravio a la creencia pública²⁷.

Ahora mismo tenemos a la vista la colección de *Cartas de los sin cuenta* (1837-1838), escritas a Santander y contra Santander por conservadores tan conspicuos como Márquez, Urisarri y Gori, a quienes se atribuyen. ¿Y será creíble que entre los cargos profusamente acumulados y apasionadamente coloados que allí se consignan, no se haga mención siquiera del gran pecado

25 *Ibid.*, T. I, p. 739.

26 Miguel Antonio Caro, *Estudios virgilianos*, segunda serie, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1986, p. 305.

27 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, p. 789.

de Santander, como hombre público, es decir, de las enseñanzas anti-cristianas por Bentham y Tracy que introdujo en los colegios oficiales, motivo desde entonces de tantas alarmas y fuente de tantas apostasías, incluso la apostasía oficial a que al cabo llegamos? Pues nada dicen *los sin cuenta* de suceso de tanta trascendencia²⁸.

Dos causas principales ocasionaron el mal rumbo que se imprimió a la enseñanza de ciencias políticas, a saber: el odio a la religión, y un espíritu servil y plagario en materia de investigaciones intelectuales. Para los que introdujeron en los colegios por textos las obras de Bentham y Tracy, tenían éstas dos méritos, uno el de estar prohibidas por la Iglesia; otro, el ser forasteras y noveles. Esta última circunstancia ha desaparecido con el transcurso del tiempo; pero subsisten las otras dos circunstancias: irreligiosidad y extranjerismo. Responde la segunda al espíritu liberal servil, y es necesario que nuestros pensadores católicos empiecen a odiar el peso de un yugo tan ignominioso que a todos, aun sin sentirlo, nos oprime, y se resuelvan a sacudirlo.

¿Sabía Bentham lo que era Colombia y lo que debía ser? ¿Escribía desde un punto tan alto que sus apreciaciones fuesen en cierto modo adivinatorias, y pudiesen aplicarse a países lejanos, para él desconocidos? No, porque él, preocupado por intereses de otro orden y de otra época, carecía de la llamada y sobrenatural previsión católica o universal, única que mira a todos los hombres, a todos los pueblos, a todos los tiempos: *nunc et in saecula*. Judío por educación y de suyo descreído, émulo apasionado de la Universidad de Oxford; naturalizado en Francia, y comentadas y publicadas varias obras suyas por el ministro protestante Dumont, todas estas circunstancias entran en la composición de sus doctrinas sin que de ello se den cuenta sus ciegos partidarios²⁹.

De la fe en sus relaciones con la controversia

Otra página del *Tradicionista*, 9 de enero de 1872, donde Caro se plantea la importancia que la controversia religiosa debe tener para el católico, advirtiendo que este tipo de controversia no debe despreciarse ni dársele demasiada importancia. Hay que dar la importancia que tiene a la facultad del raciocinio, sin llegar al extremo de creer que esta facultad es el único don recibido del Hacedor ni el único medio por el cual podemos comunicarnos con Dios. En nota ilustra Caro su pensamiento con un ejemplo que lo lleva a referirse a Bentham:

28 *Ibid.*, p. 795.

29 *Ibid.*, p. 801.

Así como tampoco pueden los delitos *erigirse* en lo que son, como en sentido material y despótico pretende Bentham, sino ser *declarados* tales³⁰.

Bastiat y Bentham

Se extrañaban los redactores del *Diario de Cundinamarca*, órgano el más caracterizado del radicalismo, de que la autoridad eclesiástica condenara el estudio de Bentham y no el de Federico Bastiat, otro de los autores impuestos en la Universidad como de forzoso estudio. La respuesta vigorosa de Caro, publicada también en *El Tradicionista* del 10. de junio del 72, le sirvió para precisar sus juicios sobre el filósofo inglés:

Bentham, para nosotros, como pensadores, *vale* muy poco; pero Bentham para nosotros, como hijos del siglo XIX, y colombianos, *importa* mucho. Bentham ha tenido en el siglo XIX una influencia que no tendrá en otros siglos; Bentham, aquí en Colombia, goza un privilegio de que carece en todas partes, aun en las repúblicas hermanas, donde nombres más modernos ocupan la atención pública. Mientras andemos a tiro de bueyes y de mulas en los caminos, es probable que sigamos a empuje de Bentham y Tracy en los colegios. Acaso cuando haya ferrocarriles, Tracy y Bentham desaparecerán a modo de duendes...

En efecto, se necesita andar muy despacio para tener todavía por textos en la universidad, de filosofía a Tracy (1774-1836) y de ciencia de la legislación a Bentham (1748-1830). Es cierto que los *autores* de nota no pasan, como no pasan las ideas, pero los *textos* sí pasan como pasan los hombres de que dijo Horacio: *Cecidere cadentque*. Hoy estudiar filosofía, en cualquier punto del mundo, por Tracy, es una ridiculez, un anacronismo. En nuestra universidad sucede así: y lo único que podemos decir en nuestro descargo, es que Colombia no es su universidad... Santander, Azuero, Rojas y otros nos trajeron a Bentham allá en tiempos de antaño. Si todos aquellos sectarios de Bentham hubieran muerto, Bentham habría también muerto entre nosotros. Pero hay alguien de aquella generación que se ha sobrevivido a sí mismo, y éste le da a Bentham una vida artificial. Bentham, así resucitado merece la misma condenación que mereció cuando tuvo vida por obra de la naturaleza y permiso de Dios³¹.

El "alguien de aquella generación que se ha sobrevivido a sí mismo" no era otro que Ezequiel Rojas. La alusión no puede ser más directa y más envenenada. Por algo Rojas, respondiendo una insinuación que se le hizo de que le tenía miedo a Caro, afirmó en carta publicada en el *Diario de*

30 *Ibid.*, p. 815, nota 2.

31 *Ibid.*, pp. 607-609.

Cundinamarca que efectivamente le tenía miedo porque, según él, este señor sufría de hidrofobia³².

El partido católico

Este partido fue la gran idea que Caro quiso realizar. No pudo hacerlo por oposición de quien menos podía pensarse: la jerarquía eclesiástica, más concretamente, la curia bogotana. De todas formas presentó su idea en *El Tradicionista*, periódico que iba a ser vocero de dicha agrupación política, en artículos publicados entre el 15 de mayo y el 10 de junio de 1873. Su raciocinio justificativo venía a ser el siguiente:

En el estricto sentido de la palabra, un conservador *actualmente* significa sustentador del orden establecido; de suerte que aquí podría sin violencia llamarse *liberal conservador*, el sostenedor del liberalismo establecido en nuestras actuales instituciones, es decir, sostenedor de la constitución de Rionegro, de las enseñanzas por Bentham, de las leyes de crédito público, del sistema de elecciones vigente, de la supremacía del poder legislativo, de la desamortización, del derecho de *tuición*, de la enseñanza por compulsión, etc. Si el partido liberal acaba de afianzar su poder, definitivamente habrá liberales conservadores... Para evitar confusiones, un eminente escritor de una revista política... se dirige y refiere al *mundo católico*, es decir, a una *parte* del mundo, como católico y como político³³.

Debe referirse a Luis Veuillot, inspirador del *Tradicionista* y de la empresa política de Caro³⁴, pero no pierde ocasión para meter a Bentham en el bagaje ideológico del partido liberal.

Derecho de enseñar

Y vuelve contra Bentham, *El Tradicionista*, 7 de junio del 73:

El gobierno que impone a Bentham ¿está seguro de que la doctrina de Bentham es la verdad? No, no tiene tal certeza y, por consiguiente, no tiene derecho a

32 La carta de Ezequiel Rojas al señor N. N. apareció en agosto de 1871 en el *Diario de Cundinamarca* bajo el título de *A la cuestión*, y fue recogida por Angel María Galán en el tomo segundo de *Obras del doctor Ezequiel Rojas*, Bogotá, Imprenta Especial, 1882. Cfr. Rojas, *Escritos éticos*, ed. cit., pp. 356-357.

33 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, pp. 871-872.

34 De la relación de Luis Veuillot con *El Tradicionista*, periódico de Caro, traté en el tomito *El centenario de "El Tradicionista"*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1972, pp. 17-20.

enseñar, porque el que no distingue con *perfecta certidumbre* los venenos, no tiene derecho a recetar³⁵.

Una pseudo-defensa

Muerto Ezequiel Rojas, Caro escribió unos duros artículos en su periódico³⁶, protestando por los homenajes solemnes y oficiales que a su cadáver rindió el gobierno de Manuel Murillo Toro. Un discípulo de Rojas, Francisco Eustaquio Alvarez, salió a la palestra en el *Diario de Cundinamarca*, y nuestro Caro lo ensartó en uno de sus polémicos artículos del *Tradicionista* del 13 de diciembre del 73. Dijo entonces a propósito de la condena eclesiástica hecha de la obra de Bentham:

El mismo señor Alvarez reconoce que las prohibiciones eclesiásticas respecto a Bentham datan entre nosotros ¡desde el año de 1835! en que el insigne arzobispo Mosquera dictó unas reglas..., las cuales concluyen así: "5^o A los pertinaces en los errores de Bentham se les hará ver que están en pecado habitual, indignos del sacramento y fuera de la comunión católica". Ya ve el doctor Alvarez... que la condenación de Bentham no es obra de *catolicismo nuevo*, que desde 1835 vienen luchando nuestros preladados contra ese pernicioso autor, y que ya desde 1835 pudo haber caído en cuenta el doctor Rojas de que estaba *en pecado habitual y fuera de la comunión católica*³⁷.

La nueva civilización

La polémica llevada en estos años entre *El Tradicionista* y el *Diario de Cundinamarca* se prolongaba todavía en 1875. En ese año fue asesinado el presidente Manuel García Moreno del Ecuador, exponente destacadísimo de la militancia católica en el poder. Un comentario del *Diario* llevó a Caro a oponer a la civilización católica, que representaría el presidente asesinado, una nueva, de cuño protestante, que en artículo del *Tradicionista*, 26 de noviembre de 1875, caracterizaba en los siguientes términos:

La escuela positiva, nacida al calor del protestantismo inglés, la escuela de Bentham y de Stuart Mill, lleva a las mismas conclusiones que la escuela semi-teológica fundada por Lutero en Alemania. El utilitarismo, que es el derecho

35 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, p. 1339.

36 Me refiero a los artículos titulados *Muerte del doctor Rojas y Funerales del doctor Rojas*, publicados en *El Tradicionista* el 26 de agosto y el 2 de septiembre de 1873, artículos que aparecerán próximamente en el primer tomo de *Escritos políticos* del señor Caro, que espero esté en circulación a fines de este año. Edición del Instituto Caro y Cuervo.

37 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, p. 913.

del interés, lleva al derecho de la fuerza. Si cada uno tiene derecho a gozar cuanto pueda, el más fuerte tendrá derecho a gozar a costa del más débil. Don Ramón Salas, comentando a Bentham, confiesa paladinamente que, llevada a la práctica, la doctrina del maestro se reduce al derecho de la fuerza resumido en este adagio aplicado al hombre: "el pez grande se come al chico"³⁸.

El Colegio del Rosario

El 26 de noviembre del 75 se llevó a cabo la distribución de premios en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario. En esa ocasión el ministro residente de Su Majestad británica, don Roberto Bunch, pronunció unas palabras al premiar con un libro al mejor estudiante de lengua inglesa. Habló Bunch de los diferentes sistemas de enseñanza que encontraba en Colombia, unos dogmáticos y otros liberales, para concluir que la enseñanza tenía un solo objetivo: "la creación de hombres inteligentes, cuyo anhelo será encaminar a su patria por el sendero que conduce a la gloria moral y material de las naciones".

Caro no aceptó esta conclusión, porque consideró que el señor Bunch estaba dando a todos los sistemas el mismo valor. Escribió entonces una página en su periódico, 3 de diciembre de ese año, donde sostuvo lo siguiente:

El utilitarismo de Bentham, que es la aplicación del epicureísmo a las ciencias políticas, la doctrina que pone el interés en lugar de la virtud, constituye una instrucción anticristiana y funesta. Por eso en el preámbulo a los *Ensayos de política* de Bentham, párrafo 7, leemos: "Sus obras parecen heridas de anatema en su patria y no se leen ni en *Oxford*, donde él se graduó, ni en las universidades inglesas, irlandesas, escocesas", etc. El obispo anglicano Ricardo Cumberland publicó en 1672 una obra estimable [*De legibus naturae*] para refutar a Hobbes, precursor de Bentham, y Macaulay, escritor protestante y el más calificado publicista inglés en el presente siglo a juicio de sus paisanos, ha confutado en ensayos especiales el utilitarismo de Bentham y Stuart Mill como doctrina falsa y nociva. Hoy es posible que se mire en Inglaterra con más indulgencia el utilitarismo. Si así fuere, eso probará sólo que el sentimiento cristiano se va de las comunidades protestantes³⁹.

Instrucción laica

En artículos publicados en *El Tradicionista* entre el 18 de julio y el 10 de agosto de 1876, se propone Caro este tema, en polémica con el director de

38 *Ibid.*, p. 628.

39 *Ibid.*, p. 1.348. Es el primero de dos artículos publicados por Caro con el título de *El Colegio del Rosario*. Más adelante viene una referencia al segundo.

instrucción pública, Enrique Cortés, quien se parapetaba en el *Diario de Cundinamarca*. Este señor era un liberal creyente, al parecer, pero no aceptaba el magisterio de la Iglesia, por lo que tuvo la peregrina idea de convertir al liberalismo en iglesia. Tratemos de entenderlo leyendo estas burlonas líneas de Caro.

Confiesa el señor Cortés que el liberalismo, combatiendo a la Iglesia, lleva al materialismo y convierte a los hombres en brutos. ¿Qué remedio? Hacer las paces con Jesucristo y su Iglesia, diría cualquiera. No, señor: el señor Cortés propone que el partido liberal, de político, se torne teocrático, que *formule* un credo religioso y lo imponga a la nación. *¿Cómo se formulará?*... Los partidos políticos manifiestan su voluntad en asamblea y, si están en el poder, mandan por medio de leyes. Mandan, pero no dogmatizan; hacen leyes, pero no hacen la fe ni la moral. ¿Cabe imaginar que un congreso decreta hoy un dogma, que por otro decreto puede derogar mañana y que otra asamblea puede negar decretando lo contrario?... Los mismos enemigos de la Iglesia jamás han llegado a imputar a los concilios despotismo tan absurdo... Hobbes, el panegirista del despotismo, quiere que el soberano legisle aun sobre puntos científicos, decidiendo si dos y tres son cinco o no y que a su voluntad se sometan las inteligencias. El señor Cortés pretende que un congreso liberal falle si existe o no existe Dios y que a su resolución se sujeten las conciencias. Ya se ha visto el caso: un congreso liberal decretó entre nosotros que la verdad filosófica y moral estaba contenida en las obras de Jeremías Bentham y Destutt de Tracy y así formuló el credo del partido liberal... Tal es la modesta doctrina del señor Cortés. Excusado es comentarla⁴⁰.

Fanatismo radical

Pocos años después, en 1882, el gobierno contrató para la Universidad Nacional al profesor Ernesto Rothlisberger, suizo calvinista, formado en la escuela de Cousin y de Janet, quien debía profesar las cátedras de ciencias filosóficas y de prolegómenos de la historia. Era presidente de la república Rafael Núñez, quien con este nombramiento golpeaba el predominio de las ideas utilitaristas y sensualistas que se habían adueñado de nuestro medio universitario. El radicalismo puso el grito en el cielo. Núñez ya había sido víctima de alguna asonada por este motivo⁴¹, por lo que Caro escribió en el periódico *El Conservador*, de Bogotá, el 18 de febrero del 82:

40 *Ibid.*, pp. 1.364-1.365.

41 La asonada a que me refiero se dio el 19 de diciembre de 1880, cuando el presidente Núñez pronunció un discurso en el edificio de Las Aulas con motivo de la distribución de premios en la Universidad Nacional. Cfr. Rafael Núñez, *La reforma política en Colombia*. Colección de artículos publicados en *La Luz* y *La Nación* de Bogotá, *El Porvenir* y *El Impulso* de Cartagena, de 1878 a 1888. Bogotá, Imprenta de *La Luz*, 1888, pp. 1.229-1.239.

El fanatismo radical es una parodia grotesca de iglesia infalible. Tiene sus pontífices infalibles y sus libros canónicos. Los señores Rojas Garrido y Francisco Eustaquio Alvarez son los maestros de la doctrina, y el *Tratado de legislación* por Bentham y la *Lógica* de Tracy, pésimamente traducida por un catedrático molondro de Salamanca (no de aquella que fue *madre de virtudes y de ciencias*, sino de la miserable Salamanca del reinado de Carlos IV), son sus libros canónicos⁴².

Residencia de Bello en Londres

Al margen de actividades políticas y de polémicas filosóficas, Caro se dedicaba a algo que para él era consustancial: las letras. Y uno de sus intereses fue la obra de Andrés Bello, cuyas *Poesías* publicó en la Colección de Escritores Castellanos hecha en Madrid por la imprenta de D. A. Pérez Dubrull en el año de 1882. Para esta edición preparó un *Estudio biográfico y crítico*, de Bello, trabajo sólido y completísimo en el que siguió paso a paso el itinerario vital e intelectual del maestro caraqueño. En la parte referente a los años de Londres, tan importantes en la formación filosófica de Bello, autor de la *Filosofía del entendimiento*, Caro recordó los contactos que éste tuvo, directos o indirectos, con Bentham. Dice así:

Alternativas experimentó [Bello] de desahogo mediano y de escasez eterna, ora ocupado en enseñar, ora desempeñando, como sucedió más adelante, la secretaría de la legación chilena unas veces y la de la colombiana otras. En todas circunstancias fue el estudio su pasión dominante, y las musas su refugio y consuelo. Visitaba las bibliotecas, era asistente asiduo al Museo Británico; por donde se le deparó ocasión de tratar con hombres letrados y eruditos. Fue uno de ellos Mr. James Mill, a quien ayudó, entre otras tareas de redacción, a descifrar y ordenar algunos enigmáticos manuscritos de Bentham⁴³.

El Estado docente

En extenso trabajo publicado en los *Anales Religiosos de Colombia* el 10. de abril de 1884, Caro sostuvo la tesis de que "no compete al Estado el derecho de definir ni en lo dogmático ni en lo científico". A propósito recordaba los orígenes de la Universidad Nacional en 1870, bajo la guía de Manuel Ancízar, seguidor de Víctor Cousin. Fueron días de un eclecticismo doctrinario que permitió cierto espacio a la filosofía católica. La situación cambió con todo, y a esto se refiere Caro:

42 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, p. 632.

43 *Ibid.*, *Escritos sobre don Andrés Bello*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1981, pp. 38-39.

Pero esta situación pacífica y grata al patriotismo, para ciertos pedagogos acostumbrados a someter las inermes inteligencias juveniles al torpe yugo sensualista era intolerable. En otro establecimiento oficial se enseñaba filosofía por el texto anticuado de Destutt de Tracy, vertido, para mayor abundamiento, en revesada ininteligible jerga por un catedrático de Salamanca [Juan Justo García] del año 808. Nuestro profesor de sensualismo [Ezequiel Rojas] era hombre *unius libri*; para él era Bentham único oráculo en legislación, Say en economía política, Tracy en ideología. Juró llevar los textos de Bentham y de Tracy a las aulas universitarias, quitar a la Universidad su carácter de nacional, introducir en su seno un germen funesto de desmoralización, hacerla antipática a los padres de familia y convertirla en odioso instrumento oficial para inculcar materialismo.

Había urgencia de imponer textos a la Universidad, matando la autonomía del instituto. La cuestión se llevó al congreso y el profesor *unius libri* fue a dar a la cámara de representantes y al senado, durante varios días, lecciones de ideología y de utilitarismo, para demostrar que el difunto conde Destutt-Tracy y Bentham (o Dumont) habían sido únicos oráculos verdaderos en materias filosóficas y morales. ¡Como si, dado que los congresales quedaran convencidos, tal convencimiento de neófitos les autorizara en ningún caso a imponer sus opiniones, más o menos recientes, a estudiantes y profesores! Consiguióse dar a la cuestión color político y esta sinrazón, parece que decidió los ánimos: el congreso mandó al poder ejecutivo que enseñase la filosofía de Tracy y el utilitarismo de Bentham⁴⁴.

Galileo

Habiéndose referido Caro ocasionalmente a Galileo en su artículo *Religión y ciencia*, publicado en *La Nación* del 2 de marzo de 1888⁴⁵, saltó a la palestra Francisco de Paula Borda, bajo el seudónimo de *Umbra*, quien con exaltación sectaria se refería a la controversia suscitada en los siglos XVI y XVII por el sistema copernicano. Caro resolvió escribir un largo estudio sobre Galileo, que apareció en *La Nación* entre el 16 de marzo y el 20 de abril de ese año de 88, suspendiéndose la publicación del mismo dada su extensión y con el propósito de publicarlo íntegro en folleto, cosa que no sucedió. Entre los muchos temas que aquí tocó Caro, trató del sistema dialéctico católico para oponerlo a la sistemática ocultación sectaria, y escribió a este propósito:

La Congregación del Índice, compuesta de doctores en filosofía y teología, prohíbe, entre millares de libros, aquéllos que, denunciados y examinados, se juzgan por algún concepto perniciosos; prohibición que por otra parte no es absoluta, pues siempre se ha concedido permiso especial de leer aquellos mis-

44 *Ibid.*, *Obras*, ed. cit., T. I, pp. 1.402-1.403.

45 *Ibid.*, pp. 1.131-1.134.

mos libros prohibidos a personas de suficiente ciencia y prudencia. Aquí, bajo el imperio del radicalismo, congresos políticos, compuestos de gente iletrada, no condenaban un libro; imponían uno o dos como únicos textos infalibles. La diferencia esencial entre el *veto* relativo y la *imposición* absoluta es patente. Declaróse a Tracy único oráculo de la llamada "filosofía sensualista", que es la negación de la inteligencia, y a Bentham maestro único de "utilitarismo", que es la negación del derecho natural. En estos autores no se encuentra ninguna noción crítica ni histórica de las opiniones y sistemas filosóficos, ni siquiera de los orígenes de aquella misma teoría mezquina que ellos sostienen⁴⁶.

Y pone en nota lo siguiente:

Bentham, si mal no recordamos, no se cura de citar a su predecesor Hobbes, que, con talento diez veces mayor que el suyo, echó las bases del error utilitario. Tracy en el prefacio de su *Ideología* (1801), dice apenas de su maestro Condillac que "il ne parait pas avoir été exempt d'erreurs" (ed. París, 1827, pág. xxi). Parece que no estuvo libre de errores, sin decir por qué ni cuáles. Y añade que "no dio, en parte alguna, un cuerpo de doctrina"⁴⁷.

Volviendo al texto, concluye en estos términos:

Los profesores tampoco se cuidaban de abrir horizontes a los alumnos y éstos salían de las aulas sin haber oído más denominaciones de escuelas que "sensualismo" y "utilitarismo" ni otros nombres de autores que Bentham y Tracy. Los demás sistemas y autores comprendíanse bajo la genérica y cómoda denominación de "fanatismo" y "fanáticos" o "ascetismo" y "ascéticos", que es el término usado por Bentham para despacharse de la humanidad creyente, y de este modo la inteligencia reducíase a estrecho molde, como el pie de las mujeres chinas, comprimido en horma de hierro⁴⁸.

Caro pone todavía esta urticante nota:

Macaulay, en sus artículos sobre utilitarismo, observa que en Inglaterra los sectarios de este error se volvían maniáticos y perdían la libertad mental⁴⁹.

El Colegio del Rosario

Vuelve a ser tema para Caro. No sólo en la Universidad Nacional sino en el Colegio del Rosario se había enseñoreado en 1872 el "espíritu antirreligioso de la enseñanza benthamista". Caro escribió unas páginas alusivas en noviem-

46 *Ibid.*, pp. 1.157-1.158.

47 *Ibid.*, p. 1.158, nota 12.

48 *Ibid.*

49 *Ibid.*, nota 13.

bre de 1886, que parece sólo vinieron a publicarse en *La Nación* el 1o. de mayo de 1888.

Por estos años era rector del Rosario un discípulo de Ezequiel Rojas, Juan Manuel Rudas, quien tuvo la idea de formar una biblioteca del colegio, costeadas con fondos del mismo, donde se publicarían obras escogidas, traducidas al castellano, de pensadores como Bentham. Caro curiosamente criticaba la iniciativa de Rudas.

Los ejemplares impresos no se daban a la venta; parte de ellos se depositaban en el colegio y parte se distribuían gratis. Gasto absolutamente improductivo, malversación ruinosa para el colegio. El colegio se constituía en empresa editorial de propaganda, como las sociedades bíblicas. ¡Y qué propaganda! Tenemos a la vista uno de aquellos libros. La *Ciencia de la legislación* por Bentham pareció una iniciativa tímida en los misterios de la abominación atea. Tradújose y reimprimióse para la biblioteca del Colegio del Rosario otra obra del mismo autor israelita, en que se contiene una desembozada exposición del credo materialista⁵⁰.

Ahondando en su crítica al benthamismo, Caro sostiene en este artículo lo siguiente:

En la *Ciencia de la legislación* Bentham enseña que *bien es placer o causa de placer*. Un placer es malo, en parte, solamente en cuanto puede producir dolores o sufrimientos. Pero según la obra póstuma de Bentham, los sufrimientos morales, que pueden ocasionar un goce, son sugestión exclusiva de la religión. Por tanto, si lográsemos desterrar la religión, no habría otros placeres malos en parte, sino los que ocasionasen dolores físicos. Cesaría todo escrúpulo de pecar, quedarían ahogados los naturales remordimientos de la conciencia y alcanzaríamos la felicidad perfecta, el estado ideal de los materialistas, que está, ciertamente, muy por debajo del estado salvaje preconizado por otros filósofos.

El capítulo final es bien singular: intítulase "Creación de una clase irremediablemente opuesta a los intereses de la humanidad". Esta clase es el clero. Pero como no hay clase sacerdotal sino en las religiones positivas y el autor... no quiere atacar ostensiblemente las religiones positivas sino la natural, trata el asunto en términos ambiguos y contradictorios en la forma, pero claros en el fondo. Habla con virulencia de los ministros de la religión natural, que no existen, y se refiere, sin género de duda, al sacerdocio cristiano⁵¹.

50 *Ibid.*, p. 1.415.

51 *Ibid.*, p. 1.417.

Libertad de imprenta

Este estudio histórico-jurídico fue escrito por Caro cuando era consejero de Estado, y publicó primeramente en *La Nación*, del 18 de septiembre al 14 de diciembre de 1888, y en 1890 se hizo un pequeño volumen con estos artículos. A propósito del doctor Cerbeleón Pinzón, autor de un *Tratado de ciencia constitucional*, 1839, aparece el nombre de Bentham como “partidario de la libertad de imprenta”. Pinzón —según la exposición de Caro— enseñaba que “la libertad de imprenta, constitucionalmente hablando, consiste sólo en la exclusión de la censura previa”, pero reconocía que “los que proponen la censura previa no intentan matar la libertad de imprenta, sino moralizarla”.

Creía Bentham —añade Caro— que la libertad de imprenta debía graduarse y atemperarse a cada país, puesto que, en frase citada por Pinzón, opina que la libertad de imprenta que existía y existe en Inglaterra podía existir en otras partes *con algunas modificaciones que prevengan los grandes abusos de ella*⁵².

Un falso budista

Vimos anteriormente⁵³ cómo dejó Caro al señor Juan Manuel Rudas, rector entonces del Rosario, y quien llevó la enseñanza de Bentham a estos claustros. Posteriormente Rudas resultó proponiendo el budismo como un tipo de moral independiente que debiera enseñarse para neutralizar la orientación católica que se daba de acuerdo con disposiciones precisas de la Constitución de 1886. Nos referimos a un artículo publicado por Caro en *El Siglo Veinte* el 5 de septiembre de 1889, donde puso en evidencia con maligna gracia la contradicción del “falso budista”.

Admitimos que la moral búdica —son sus palabras— es sana y damos barato al señor Rudas, que sea esa la forma más pura y perfecta de moral. ¿Qué se sigue de aquí, razonando en el punto mismo de vista del señor Rudas? Que el señor Rudas ha debido practicar y enseñar la moral búdica, ha debido inculcar con la palabra y el ejemplo el respeto a la autoridad, el desprecio de los bienes terrenales, la perfección de la vida monástica y en especial de las órdenes mendicantes, la pública confesión de los pecados dos veces al mes y todo lo demás que acabamos de ver. ¿Y enseñaba eso el señor Rudas en el Colegio del Rosario? Enseñaba todo lo contrario; enseñaba el utilitarismo, que no es moral sino antimoral, como lo reconoce su mismo maestro Bentham, repudiando hasta el nombre de moral y reemplazándolo por el de *deontología*, que significa

52 Caro, *Estudios constitucionales y jurídicos*, segunda serie, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1986, p. 188.

53 Aparte 28 de este escrito.

ciencia de las conveniencias y se resume en la palabra “placer” (como ya lo observó Cicerón hablando del epicureísmo antiguo, que se cifraba en el término “voluptas”); expresión antitética de vida monástica, pobreza, meditación, confesión de las faltas y todo lo demás que enseñó Buda en el orden práctico⁵⁴.

Lo que va de ayer a hoy en materia de educación

En el periódico bogotano *El Orden*, 29 de marzo de 1899, hizo Caro una presentación panorámica de lo que había sido la educación en Colombia desde los días del Libertador hasta esas fechas de fin de siglo. Obviamente las referencias al utilitarismo benthamista no faltaron.

El espíritu revolucionario y sectario invadió, envenenó, los claustros de nuestros colegios desde los primeros tiempos de la república y, de un modo especial y que marca época, desde el año 28, cuando las representaciones dramáticas que daba la *República Bartolina* terminaban con el grito sedicioso, ¡Muera el tirano! El tirano era el Libertador de cinco naciones...

Hemos dicho “espíritu a un mismo tiempo revolucionario y sectario”, porque los promotores y autores de aquel gran crimen de ingratitud, que todavía estamos purgando, eran los mismos que introdujeron y trataron de perpetuar luego, bajo la administración de Santander (1832-1836), las enseñanzas filosóficas y políticas de Tracy y Bentham, el sensualismo y el utilitarismo, doctrinas y autores reprobados expresa y solemnemente por la Iglesia⁵⁵.

Más adelante, después de referirse a las circunstancias varias de esta lucha contra el utilitarismo y el sensualismo, llega Caro a un episodio, al cual ya hicimos alusión, que se vivió en Bogotá en la distribución de premios que la Universidad Nacional hizo el 19 de diciembre de 1880 con la presencia del presidente Rafael Núñez.

Celebrábase en el salón de grados —cuenta Caro— un acto solemne de clausura de estudios universitarios. Asistió, sin acompañamiento militar ni aparato de otro género, el presidente de la república, hombre civil, ceñido con la banda tricolor; para cerrar el acto tomó la palabra y en breve discurso hizo un elogio de la libertad de espíritu... Dijo que celebrarían hubiese más amplitud de espíritu en el estudio de la filosofía y la jurisprudencia, que no se jurase por un solo autor, que se compulsasen y confrontasen las opiniones de los más eminentes publicistas contemporáneos, como si dijese, “¡en vez de dos libros solos, Bentham y Tracy, formad una biblioteca, y comparad!” Nada más y eso bastó para que todos los estudiantes, apoyados por algunos catedráticos, levantasen sordo murmullo de improbación con asomos de desacato sedicioso. Terminó el acto

54 Caro, *Obras*, ed. cit., T. I, pp. 1.201-1.202.

55 *Ibid.*, p. 1.450.

con sabor amargo, salió la concurrencia recelando disgusto grave y el presidente Núñez aguardó un poco para poder salir sin estrépito, pero los estudiantes, en gran número, apostáronse en los corredores, en el zaguán y en la puerta, vociferando y amenazando. Quedó por tal hecho el inerme presidente sitiado. El edificio de las Aulas, teatro de esta escena vergonzosa..., está en la misma calle del palacio de gobierno y una enfrente de otra, exactamente, las puertas de ambos. Quedó, pues, asediado el doctor Núñez, por decirlo así, en su propia residencia por la Universidad, por el delito de haber recomendado la "libertad de espíritu en los estudios" y fue preciso subir a la Biblioteca Nacional, en el piso alto, y por las ventanas dar aviso para que acudiese la guardia de palacio a libertar al presidente de la república y proteger su breve regreso a sus habitaciones. Tales eran todavía los tiempos en 1880⁵⁶.

No rectifico

Nos acercamos al fin de este viaje. Las dos intervenciones de Caro, a las cuales nos vamos a referir, se hicieron en el senado de la república, en agosto de 1904, al fin de la vida del incansable luchador y en apasionados debates en los que defendió su obra política y su acción al frente de los destinos del país en el período de 1892 a 1898.

En el debate del 2 de agosto recuerda de paso sus ardorosas luchas contra la filosofía sensualista y utilitarista. Dice simplemente:

Allá por los años de 1865 era yo escritor público; combatía ciertas doctrinas de las enseñanzas filosóficas de Tracy y Bentham⁵⁷.

La pérdida de Panamá

La última referencia al benthamismo, o mejor al utilitarismo, hecha por Caro, la encontramos en uno de los debates del 9 de agosto de 1904, que se hicieron en el senado a raíz de la pérdida de Panamá. Allí dijo Caro en un tono de serenidad, que contrasta con las agudas críticas hechas en los diversos escritos aquí recordados:

El criterio de la utilidad, llamado utilitarismo, es un criterio bueno y conveniente siempre que se trate de intereses materiales; pero subordinado a un criterio moral más alto; es decir el principio de que un hombre puede buscar riquezas por todos los medios lícitos, está bien. Pero no lo modifiquemos, como lo han

56 *Ibid.*, pp. 1.455-1.456, nota 2 y la nota de editor entre corchetes. Estos datos complementan los dados ya en la nota 41 de este texto.

57 Caro, *Discursos y otras intervenciones en el senado de la república 1903-1904*, Instituto Caro y Cuervo, 1979, p. 523.

modificado algunos en los Estados Unidos: por todos los medios lícitos, sino [también] por los ilícitos.

Entonces hay una violación del orden moral. El principio de utilidad es un principio profundamente inmoral, porque sale de la órbita que le corresponde y entra en una región enteramente diferente. Por encima de los intereses materiales hay un gran orden de ideas, de sentimientos y aspiraciones del alma. En la cúspide de ese orden está el religioso, la religión que es divina, la religión que es santísima. Pero por encima de los intereses materiales hay otra especie de religión, la religión de la patria, hay otro culto, que es culto de la patria, que es el que desconocen muchos⁵⁸.

En esta forma queda el cuadro de esta polémica sostenida por Caro con el benthamismo a lo largo de casi cuarenta años, de 1868 a 1904, por lo menos en lo que se puede registrar en sus escritos publicados.

En otra oportunidad, hace ya sus años, me detuve más concretamente en la exposición de los argumentos que Caro esgrimió contra el utilitarismo. No era mi propósito en esta oportunidad repetir el mismo curso. Pero, para terminar, sí quiero destacar el hecho de que la fuerza de los argumentos usados por Caro se funda en principios morales y religiosos, más que en los filosóficos y políticos, que sí manejó, pero que quedan un tanto opacados ante los otros. Con la inminente aparición de los *Escritos políticos* de Caro espero que el cuadro quedará completo como una contribución más a la historia de las ideas en Colombia.

Instituto Caro y Cuervo.

58 *Ibid.*, pp. 648-649.

